

FOROS NACIONALES DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

RELATORÍAS: FORO REYNOSA, TAMAULIPAS

31 DE OCTUBRE DE 2013

ÍNDICE

I. Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales.....	2
II. Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo	8
III. Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes	10
IV. Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros	13
V. Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población y Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero	17
VI. Lista de asistentes	24

I. Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Reynosa, Tamaulipas 31 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Sesión Plenaria
2. Tema de análisis:	Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado Mexicano: Elementos fundamentales
3. Moderador:	Moderador: Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria
4. Ponente (s):	Ponente 1: Dr. Rodolfo García Zamora, Red Internacional de Migración y Desarrollo. Ponente 2: Lic. Carlos López Portillo, Director de la Fundación Mexicanos y Americanos Todos Trabajando (MATT) México.
5. Equipo Relator:	Fátima Gabriela Ríos González, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	40
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Objetivo de la sesión: Generar un diálogo nacional encaminado a la construcción de consensos fundamentales para definir una política migratoria integral del Estado mexicano desde una visión regional, que haga explícitas las grandes directrices nacionales para atender el fenómeno migratorio y considere sus cuatro dimensiones (origen, tránsito, destino y retorno de migrantes), en el que participen activamente los tres órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión, las y los migrantes y sus familiares, el sector académico, diversas organizaciones de la sociedad civil y la población en general.</p> <p>Ejes orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de los principios rectores necesarios para una política migratoria integral del Estado mexicano. ✓ Prioridades de la agenda transnacional y atención a los retos que plantea. ✓ Marco normativo nacional y armonización del marco jurídico internacional, así como capacidad para implementar recomendaciones internacionales en materia migratoria. ✓ Fortalecimiento institucional en materia migratoria. 	

- ✓ Articulación de programas de los diferentes sectores y niveles de gobierno, de los que puede beneficiarse la población migrante, sus familiares y las comunidades.
- ✓ Generación de información estadística y analítica para el diseño, implementación y evaluación y monitoreo de políticas públicas en materia migratoria.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones de migrantes y de su participación en la política pública.
- ✓ Asignación de presupuesto y monitoreo con indicadores alineados entre programas y sectores para generar un impacto del gasto público en materia migratoria.

Notas iniciales

El segundo Foro Nacional de Consulta Pública con sede en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas fue inaugurado con una mesa integrada por personalidades estrechamente vinculadas al fenómeno migratorio como: el Lic. Omar de la Torres de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación; la Ministra Reyna Torres Mendivil, Directora General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Lic. Juan José Rodríguez Alvarado, Director del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; el Mtro. Rodolfo Córdova Alcaraz, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración y FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, entre otros.

Dentro del mensaje que ofrecieron algunos integrantes de la mesa inaugural, el Mtro. Rodolfo Córdova Alcaraz lanzó dos propuestas para su consideración en el Programa Especial de Migración 2014-2018:

- Señaló que de los cinco o seis objetivos con los que debe contar todo Programa Especial de Migración, uno de ellos debiera abordar el tema de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de consolidar la condición de migrante con una perspectiva integral y transversal que considere factores como la prevención, el desarrollo integral y la inclusión.
- Destacó la importancia de fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, los Registros Civiles estatales y el Instituto Federal Electoral para garantizar el derecho a la identidad y el acceso a la credencialización de los mexicanos en el exterior. Señaló que un indicador de desempeño pudiera ser el número de actas de nacimiento expedidas por los Consulados Mexicanos en el exterior. Finalmente, indicó que al considerar alternativas a la detención, será fundamental la coordinación del Instituto Nacional de Migración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Infancia, no sólo a nivel nacional sino estatal.

Dr. Rodolfo García Zamora

- Destacó la importancia de la creación de políticas públicas en materia migratoria con un enfoque de desarrollo humano.

- Explicó el impacto que han tenido las crisis económicas en México en la evolución del fenómeno migratorio, señalando con ello la vinculación entre la migración con el ciclo económico de los países. En este sentido, indicó que se deberá entender a este fenómeno como un detonador para el desarrollo económico.
- Destacó la participación del gobierno de México en el Segundo Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, dentro del cual se promovió un enfoque de gobernanza, derechos humanos y de vinculación de la migración al desarrollo, reconociendo el aporte de los migrantes para la sociedad.
- Señaló que la migración internacional es una realidad multidimensional, por lo que el fenómeno tendrá que abordarse de forma coherente, amplia y equilibrada con un enfoque integral y perspectiva de derechos humanos.
- Destacó tres propuestas nacidas desde la sociedad civil para el Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo 2013: la importancia de incluir a la migración en la agenda de desarrollo post 2015, la coherencia de las políticas públicas para que el migrar sea entendido como un derecho y una elección, y la participación de la sociedad civil como aliados en la migración.
- Subrayó la necesidad de promover nuevos modelos y entornos que faciliten la participación de asociaciones de migrantes y la diáspora. En este sentido señaló que las diásporas pueden tender puentes entre Estados y sociedades.
- Puntualizó la importancia de crear un “entorno habilitante” para maximizar el potencial de la migración y aprovechar los impactos positivos de ésta y reducir sus costos.
- Señaló la relación entre las crisis económicas en México y la migración destacando la ausencia de políticas de desarrollo en México las cuales han sido reactivas, parciales y tardías, por lo que urgió a plantear una estrategia real de desarrollo económico y social.
- Indicó que no hay coherencia en las políticas económicas, sociales y migratorias señalando que existe una “actitud rentista” hacia la migración, los migrantes y sus remesas, así como una visión asistencialista y neocorporativa en la que se observa la falta de mecanismos institucionales para incorporar a la diáspora en el diseño de políticas públicas
- Señaló que el Estado no solo deberá ser promotor del desarrollo nacional, también deberá contemplarse un desarrollo regional y sectorial que promueva un desarrollo endógeno con cohesión social.
- Destacó que para una “agenda transnacional sobre desarrollo y migración” se deberá tener en cuenta los siguientes puntos, los cuales se desprenden de la visión promovida por el Colectivo PND-Migración:
 - a. Visión integral y multidimensional del fenómeno migratorio.

- b. Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
 - c. Estructura de Coordinación Interinstitucional.
 - d. Estrategia nacional para la protección, promoción y plena realización de los derechos de los migrantes y sus familias.
 - e. Consideración explícita de la migración en los programas de desarrollo sustentable.
 - f. Representación y representatividad de las comunidades migrantes y sus familias.
- Subrayó la importancia de la participación de la sociedad civil en todo el ciclo de políticas públicas: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación.
 - Concluyó al destacar que una política de desarrollo humano y migración deberá contemplar tres ejes: seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social.

Lic. Carlos López Portillo

- Resaltó la importancia de la coordinación entre actores para definir la política migratoria del país y destacó que se deberá tener sensibilidad al momento de observar el fenómeno migratorio.
- Expuso la evolución del fenómeno migratorio en México desde principios del siglo XX, que se caracterizaba por ser una migración circular, hasta nuestros tiempos en los que se observa una disminución de los flujos migratorios hacia Estados Unidos y un creciente retorno hacia los países de origen.
- Indicó que existe una nueva agenda en México en el que la migración de retorno es un tema central. En este sentido, sostuvo que uno de los retos que enfrenta nuestro país es el lograr mecanismos de retorno ordenado para canalizar de forma efectiva a los migrantes, aprovechar sus talentos y reintegrarlos a la sociedad.
- Destacó las condiciones de los migrantes en retorno, los cuales se caracterizan por tener desconfianza, depresión e incertidumbre, encontrándose vulnerables y con grandes retos en su nuevo contexto de vida. No obstante, indicó, cuentan con nuevas habilidades.
- Compartió los resultados de un estudio generado en el Estado de Jalisco en el que la mayor parte de los migrantes retornados lo hicieron de forma voluntaria. No obstante, indicó que 72% de dicha población expresó su deseo de retornar a dicho país, por lo cual subrayó la necesidad de generar mecanismos que permitan su reinserción a México.
- Puntualizó las siguientes propuestas:
 - a. Reconocer el fenómeno de la migración de retorno como oportunidad para el desarrollo.
 - b. Generar estudios para sustentar propuestas de política públicas.
 - c. Construir y ampliar puentes de colaboración con todas las partes que atienden el fenómeno migratorio.

- d. Sumar a los Estados Unidos a una agenda bilateral.
- e. Vincular la migración con el desarrollo en el que participen todos los actores involucrados.
- Finalizó indicando que se requieren:
 - a. Mecanismos de repatriación ordenada.
 - b. Mecanismos de vinculación.
 - c. Garantizar el Derecho a la identidad.
 - d. Mecanismos de asistencia de migrantes.
 - e. Transferencia de beneficios sociales que los migrantes en retorno hayan adquirido en el extranjero.
 - f. Ambiente de negocio positivo para aquellos migrantes que invierten en el país.
 - g. Seguimiento puntual a la agenda migratoria de los Estados Unidos.
 - h. Puentes de colaboración con los actores internacionales, nacionales, ONG'S e iniciativa privada.
 - i. Puentes con las organizaciones de la diáspora mexicana.

Debate abierto al público

- José Carmona Flores de la Secretaría de Migrantes de Laredo señaló que se deberá colocar en la mesa de discusión el tema de lo que sucede con los bienes de los connacionales que se quedan en Estados Unidos.
- Maricela Hernández casa del Migrante Nicolás, propuso que se deberá institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de la política que afectan a migrantes, a través de dos mecanismos:
 - a. Creación de un mecanismo de rendición de cuentas con información consistente.
 - b. Sistema de información presupuestaria que detalle periódicamente los presupuestos aprobados y ejercidos de los programas migratorios de todas las dependencias del gobierno federal a través de mecanismos de acceso a la información.
- Alicia Limón Casa originaria de Guanajuato, señaló que se deberá incluir el tema de salud dentro del Programa Especial de Migración (PEM) y considerar un seguro médico para los migrantes, particularmente para las mujeres. Asimismo, indicó que otro de los temas que no deberá olvidarse es el de violencia familiar.
- El Lic. Omar de la Torre de la Mora señaló que la problemática planteada sobre los bienes de aquellos migrantes de retorno podría ser abordada mediante mecanismos binacionales que traten temas concretos. Asimismo, indicó que la perspectiva de género es un eje transversal del PEM y que la salud es un elemento que forma parte de dicho programa, ejemplificando lo anterior al señalar que el sector salud participa dentro del Consejo Consultivo de Política Migratoria.
- El Dr. Rodolfo García indicó que las problemáticas planteadas por el público pueden tener

respuesta mediante una Política de Estado y coordinación institucional, resaltando la importancia de sumar a ésta a los gobiernos estatales.

- El Lic. Carlos López Portillo señaló que la cuestión de los bienes de los migrantes en retorno es un tema jurídico que habría que valorar. Asimismo, destacó la relevancia de trabajar transversalmente en la generación de políticas públicas y la necesidad de tener una mejor comunicación sobre los diversos programas de migración.

II. Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Reynosa, Tamaulipas 31 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 2. Migración, mercados de trabajo y desarrollo
3. Moderador:	Ministra Reyna Torres Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, SRE
4. Ponente (s):	Ponente 1: Dr. Simón Pedro Izcara Palacios, Universidad Autónoma de Tamaulipas
5. Equipo Relator:	Salvador Cobo y Graciela Martínez Centro de Estudios Migratorios – Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	50
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>La sesión de Migración, Mercados de trabajo y Desarrollo contó con la presentación de ideas generales del Dr. Izcara, las cuales giraron en torno al vínculo entre la migración y los mercados de trabajo. Parte de la exposición se centró en la presencia importante de mano de obra inmigrante mexicana indocumentada en el sector agropecuario de Estados Unidos. Se llamó la atención en las precarias condiciones laborales que tienen los mexicanos en los mercados de trabajo. En esencia, se destacó que el empleo de la población mexicana es, en realidad, menor remunerado en comparación a otros grupos.</p> <p>Se reflexionó también acerca de la necesidad de contar con esquemas de movilidad, basados en la obtención de visas para trabajadores. El establecimiento de esquemas de movilidad laboral deberá basarse en las necesidades de los mercados de trabajo y en la demanda de fuerza de trabajo.</p> <p>En contraparte, nuestro país cuenta con mano de obra inmigrante indocumentada, principalmente en determinadas zonas del sureste de país. La migración con propósitos laborales son un complemento para el desarrollo de los mercados de trabajo en México.</p> <p>Durante la presentación de propuestas, se contó con una participación activa de distintos miembros de la sociedad civil. Las propuestas se resumen en los siguientes puntos:</p> <p>a). Se urgen acciones que promuevan la co-inversión en los contextos de origen y de retorno. Los</p>	

migrantes deberán ser incorporados en la ecuación del desarrollo. Los proyectos de inversión de los migrantes tendrían que ser parte de planes y estrategias de desarrollo regional.

b). Se requieren acciones que promuevan la cooperación activa entre los empleadores y los propios migrantes. Específicamente, los proyectos de inversión binacional deben procurar la contratación de mano de obra mexicana en territorio mexicano. Se espera que las inversiones en proyectos productivos de los migrantes y de los empleadores deriven en efectos multiplicadores, como la generación de nuevos puestos de trabajo y en mejores ingresos, así como también se fomente el arraigo de los migrantes.

c) La política pública en materia de migración debe priorizar la generación de empleo y de mejores condiciones de trabajo y, además debe impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas por el migrante en su experiencia en los mercados de trabajo fuera del país, como un motor de desarrollo.

d) Se requiere de mayor coordinación interinstitucional en la atención del fenómeno migratorio, la cual promueva la colaboración de distintos órdenes de gobiernos. Los gobiernos estatales y municipales están invitados a tener un papel activo en la definición de políticas para la atención de los migrantes. Otros actores de la sociedad civil e interesados en la temática también deberán integrarse al trabajo de cooperación en el diseño de políticas migratorias.

e) Son indispensables ajustes a la normatividad aplicable en materia de empleo en México, para garantizar los derechos laborales de la personas migrantes, independiente de su estatus migratorio, y para promover el pleno ejercicio de éstos (derechos laborales). Asimismo, se urgen mecanismos de protección laboral de los migrantes y su continua revisión, por parte de las instancias encargadas.

f) Este rediseño de los marcos jurídicos deberá contemplar opciones de resarcimiento de daños ante no respeto de los derechos humanos y laborales.

g) Finalmente, se lanzó una propuesta de dialogo entre México y Estados Unidos, que busque sensibilizar sobre temas laborales y, que permita dignificar el empleo de los mexicanos y de sus condiciones laborales en Estados Unidos.

III. Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Reynosa, Tamaulipas 31 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 3. Integración social y derechos fundamentales de los migrantes
3. Moderador:	Mtra. Dora Irene Ordóñez Bustos, Directora de Enlace y Concertación de la Dirección General de Protección a la infancia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
4. Ponente (s):	Ponente 1: Lic. María de los Ángeles Caballero, Albergue Senda de Vida
5. Equipo Relator:	Diana Jeannette García Arreola, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	27
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Las principales propuestas del tema 3 “Integración social y derechos fundamentales de los migrantes” son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enriquecer la cultura de solidaridad con el migrante a través de una difusión eficaz de sus derechos dirigida a la sociedad en general. • Crear una cultura de convivencia para erradicar la desconfianza y la incertidumbre en los migrantes. • Realizar campañas para informar al ciudadano sobre los temas de educación y derechos humanos a través de medios impresos, programas de radio. • Concientizar a la sociedad en general sobre el fenómeno migratorio. • Generar programas educativos sobre derechos humanos en los distintos niveles, con carácter curricular y no optativo. 	

- Crear mecanismos que permitan identificar y garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad, tanto personas migrantes extranjeras como nacionales en condiciones de tránsito, destino y retorno.
- Ampliar y mejorar los mecanismos de asistencia y acceso a la justicia.
- Transformar la imagen de las comunidades migrantes para dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad. Lo anterior, a través de cuatro estrategias:
 - Realizar una campaña permanente de prevención para contrarrestar el rechazo, la discriminación y el abuso contra las personas migrantes.
 - Fomentar una cultura de respeto a los derechos de los migrantes.
 - Promover la interculturalidad.
 - Fortalecer la identidad cultural de las personas migrantes.
- Que la Secretaría de Gobernación en colaboración con el Consejo para la Prevención de la Discriminación, diseñen una Campaña Nacional para que los servidores públicos y las instancias gubernamentales que participan en el proceso migratorio, se informen y se capaciten permanentemente en temas como la inclusión y la no discriminación. Todas las dependencias gubernamentales de todos los niveles de gobierno, deben ser obligadamente instituciones comprometidas con la inclusión.
- Implementar campañas de difusión sobre: la importancia de la Migración en la historia de México y en el desarrollo nacional; así como, sobre los planes y proyectos nacionales a realizar para un efectivo respeto de los derechos de los migrantes en México; la implementación de políticas públicas que permitan gozar de esos derechos rápidamente y la importancia de la inclusión de los migrantes en la vida social y económica del país en igualdad de condiciones.
- Diseñar un mecanismo o protocolo efectivo para que los migrantes puedan realizar denuncias, así como para la protección a testigos, para cumplir en la práctica con lo estipulado en la Ley de Migración.
- Crear un mecanismo especial que garantice a los extranjeros el acceso a la justicia, como sistema de denuncias, testigo protegido, libertad condicional, amparos y una atención integral para aquellos que se encuentran cumpliendo una condena en México.
- Crear un programa de salud mental a nivel federal y estatal para brindar atención psicológica a los migrantes, a fin de que puedan reintegrarse en el país en los aspectos laborales y sociales. El programa debe estar enfocado a superar los duelos, trastornos y dolor, para que tengan una mejor calidad de vida.
- Responsabilidad compartida entre organismos de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales para la atención y asistencia de migrantes fronterizos.

- Realizar campañas de difusión sobre los instrumentos jurídicos en materia migratoria, especialmente sobre derechos humanos, como acceso a la educación, salud, acceso a la justicia, lo anterior, a fin de garantizar su ejecución en el ámbito estatal y local.
- Fortalecer el control de ingreso y salida en la línea migratoria del territorio nacional.
- Incluir en el Programa Especial de Migración aspectos relacionados con el respeto a los derechos de los trabajadores migratorios y con la movilidad laboral ordenada y segura, ligada a posibles proyectos de desarrollo.
- Promover la firma y ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, así como la observancia de dicho instrumento.
- Garantizar que los migrantes indocumentados que laboran en el país tengan acceso a los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Adoptar y promover enfoques nacionales amplios para el bienestar, inclusión y cohesión sociales en el contexto de las migraciones laborales.
- Evitar que se encubra la explotación de mano de obra mediante formas de contratación oscuras que ponen en desventaja a los trabajadores, especialmente a las mujeres, además de que promueven el trabajo infantil.
- Abolir en todas sus formas el trabajo forzoso, especialmente el infantil.
- Promover oportunidades para que los trabajadores migrantes, consigan un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

IV. Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Reynosa, Tamaulipas 31 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 5. Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros
3. Moderador:	Ezequiel Alvares Cornejo, Delegado del INM en Tamaulipas
4. Ponente (s):	Lic. Juan José Rodríguez Alvarado, Director General del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes José Luis Manzo, Casa del Migrante de Saltillo.
5. Equipo Relator:	María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	29
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Durante el desarrollo de la sesión <i>Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros</i>, se contó con la participación activa de la sociedad civil, académicos, funcionarios de gobierno, público interesado en el tema, entre otros. La principales propuestas planteadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos ad hoc de coordinación y complementación para hacer operativa y efectiva la vinculación de la Unidad de Política Migratoria con las dependencias que ejercen programas que afectan a migrantes, con los estados y municipios para favorecer la seguridad humana, desarrollo integral e inclusión. • Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en contextos de migración. Indicador: número de veces que las instancias se articularon para que los migrantes en detención tengan acceso a alternativas a la detención (DIF-INM); para casos de NNA sólo debe intervenir el DIF. 	

- Garantizar el acceso y el aumento de recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes, incluyendo la información y capacitación para el acceso a programas existentes.
- Acceso de las comunidades migrantes a activos públicos para promover proyectos de desarrollo comunitario integral con enfoque sustentable. Indicador: número de personas beneficiadas en proyectos de desarrollo en comunidades de migrantes.
- Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de los programas gubernamentales que asisten a la población migrante de retorno.
- Sistematizar y analizar la información recogida a través de los procesos de repatriación, de manera que permita determinar la pertinencia y creación de programas sociales para su reinserción a la comunidad mexicana.
- Crear un programa integral de reinserción que incluya, de manera enunciada y no limitada, mecanismos efectivos para la obtención de documentación en pro del reconocimiento de la personalidad jurídica y acreditación de su identidad, acceso real a los servicios sociales, atención psicológica, capacitación laboral en México y su certificación.
- Homologación del Programa de Repatriación Humana y Servicio Nacional del Empleo en toda la frontera, que cuente con lineamientos claros que encaminen el desarrollo de sus acciones a favor de la población en retorno.
- Atención integral a la persona migrante, considerándola no sólo como ente individual sino como parte de un entorno familiar binacional, con residencia en los Estados Unidos y consecuencias jurídicas y sociales en México.
- Implementar un mecanismo de monitoreo de los procesos de expulsión de los Estados Unidos que sea capaz de identificar casos relevantes de violación a derechos humanos y separación familiar en pro del ejercicio pleno de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, padres y madres en contexto de migración.
- Crear un protocolo binacional que guíe el procedimiento para la reunificación familiar, entre los gobiernos locales estadounidenses, los Consulados Mexicanos, las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y demás autoridades correspondientes.
- Establecer lineamientos claros de seguridad y respeto de los derechos humanos que permita que el Estado mexicano responda a favor de los grupos vulnerados y criminalizados y sancionar a quienes cometan actos violatorios.

- Creación de procedimientos ágiles de reunificación familiar a cargo de los Sistemas DIF, que no prolonguen la condición de custodia dado que es una restricción a la libertad.
- Llevar cabo acciones para que la deportación de connacionales se realice de forma equitativa y con base a la capacidad que tienen los lugares de recepción en los diferentes estados, a fin de disminuir el impacto social que ello genera.
- Reformar los lineamientos del “Fondo de Apoyo a Migrantes”, ampliando su cobertura hacia la atención de las necesidades elementales de los repatriados y transmigrantes, o bien crear un nuevo Fondo dirigido a esas poblaciones.
- Establecer estrategias para una mejor atención y asistencia a los migrantes de retorno.
- Asegurar que en todos los puntos de repatriación exista personal con capacidad y sensibilidad para asesorar y orientar al repatriado hacia las instancias a las que puede recurrir.
- Crear oficinas de atención a migrantes en las estaciones migratorias para proveer asistencia a los migrantes en proceso de repatriación.
- Fortalecer los módulos de repatriación, así como, la voluntad de los estados para trabajar de manera coordinada entre las instancias federales, estatales y municipales.
- Opciones de integración laboral y oportunidades de desarrollo para el migrante repatriado, sus familias y comunidades.
- Crear un fondo de apoyo fronterizo para asistir a la población migrante de retorno.
- Fomentar la corresponsabilidad entre el estado de origen de los migrantes repatriados y los estados fronterizos para la atención integral de esta población.
- Capacitar a los funcionarios sobre la implementación de protocolos de atención a los migrantes repatriación, principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer mecanismos de cooperación internacional, a partir del principio de responsabilidad compartida, a fin de atender de manera integral a los repatriados en todas las etapas del proceso.
- Fortalecer los mecanismos que permitían notificar de manera eficiente a los cónsules y facilitar su labor de protección.
- Aprovechar las habilidades de los migrantes de retorno en beneficio de sus familias, comunidades y del país.

- Impulsar mecanismos que faciliten la transferencia de beneficios sociales que los migrantes en retorno hayan adquirido en el extranjero, incluidos los de retiro y seguridad social.
- Garantizar o facilitar la documentación de la identidad de los migrantes mexicanos repatriados.

V. Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población y Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Reynosa, Tamaulipas 31 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Temas de análisis:	Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero
3. Moderador:	Funcionario: Lic. Claudia Ramón Perea, Directora General de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de Veracruz.
4. Ponente (s):	Ponente 1: Maricela Hernández, Casa del Migrante Casa Nicolás. Ponente 2: Yolanda Zoraida Ávila, Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes. Ponente 3: Pbro. Francisco Gallardo López, Responsable de la Pastoral Social de la Provincia y Responsable de la DEPMH en la Diócesis de Matamoros, Tamaulipas.
5. Equipo Relator:	Raúl Romero Anaya, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	25
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Ponente 1. Maricela Hernández Hernández, Casa del Migrante-Casa Nicolás. Propuso lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una serie de revisiones a la legislación migratoria a efecto de plantear las reformas y modificaciones necesarias en relación a las medidas alternativas de detención de migrantes para que se les reconozcan sus derechos humanos, tales como acceso a la justicia y debido proceso, ya que por el sólo hecho de ser migrantes, esto no los hace ser criminales. 	

- De igual forma revisar la legislación migratoria en el aspecto de la obtención de documentos migratorios, tales como visas humanitarias o visas de trabajo, ya que actualmente se dificulta su acceso mediante el cumplimiento de otros trámites administrativos vulnerando la posibilidad de regularizar la estancia en el país de los migrantes.
- Creación de un grupo de trabajo para incorporar de forma explícita la perspectiva del fenómeno migratorio en las reformas al sistema de justicia y al sistema de protección de víctimas y reparación del daño.
- Difundir el número de veces que las distintas instancias se articularon para que migrantes en detención tengan acceso a alternativas a la detención (DIF e INM); para casos de Niños, Niñas y Adolescentes sólo debe intervenir el DIF. Dar a conocer la proporción de personas con acceso a alternativas de detención para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración.
- Realizar una alineación de indicadores entre los sectores gubernamentales que atienden el fenómeno migratorio para la formulación de una política migratoria integral desde los enfoques de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión.
- Dar a conocer el número y porcentaje de funcionarios que por sus funciones conocen y atienden el fenómeno migratorio en todas las Secretarías de Estado con base en la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la actual normatividad migratoria.
- Dar a conocer el número de resoluciones que promueve el gobierno mexicano en espacios multilaterales progresistas en el marco de derechos humanos versus el número de delitos cometidos contra migrantes para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los defensores de derechos humanos de personas migrantes.
- Dar a conocer el número de defensores que después de acogerse al mecanismo regresaron a su labor en un contexto libre de violencia.
- Creación de un mecanismo de coordinación e integrador de rendición de cuentas entre las dependencias que operan programas federales con actividades que afectan a la comunidad migrante y grupos en condición de vulnerabilidad, u operen componentes de la política migratoria.
- Creación de un sistema de información presupuestaria que detalle periódicamente y de forma oportuna y desglosada los presupuestos, aprobados y ejercidos, de los programas que atienden problemas relacionados con el fenómeno migratorio en sus distintas dimensiones, de forma explícita y específica, en todas las dependencias del gobierno federal.

- Incluir Indicadores de acceso a la información y transparencia de la Red Internacional de Presupuesto (IBP, siglas en inglés), que hacen una valoración de la información disponible, su oportunidad y su publicación periódica.
- La transversalidad debe ser la base para la formulación de la política migratoria.

Ponente 2. Yolanda Zoraida Ávila. Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes. Propuso lo siguiente:

- Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las comunidades migrantes y grupos en situación de vulnerabilidad en las distintas etapas y programas de la política pública del Estado Mexicano, así como priorizar su atención para garantizar condiciones de acceso a la justicia.
- En Estados Unidos la comunidad mexicana y latinoamericana ha ido creciendo de manera sustancial; más o menos la mitad de ellos no cuentan con la documentación requerida para acreditar su identidad, por lo que se hace un llamado a los funcionarios de las oficinas consulares de México en Estados Unidos para que se sensibilicen en relación a los trámites que llevan a cabo estas comunidades para la obtención de sus documentos como la matrícula consular o acta de nacimiento.
- Impulsar reformas para que el Instituto Federal Electoral pueda expedir credenciales para votar e identificaciones en los Estados Unidos o se haga través de Secretaría de Relaciones Exteriores y de esta forma ejercer un voto seguro y libre.
- Garantizar la inclusión de las comunidades migrantes a los diferentes programas sociales y en las estrategias de fomento económico, apoyos productivos, combate a la pobreza y ordenamiento rural.
- Fomentar la participación cívica y política de las comunidades migrantes en las distintas instancias de decisión.
- Dentro de los consulados, fomentar una cultura de calidad y aptitud de servicio a la ciudadanía en los funcionarios públicos; modernizar los procesos para la expedición de documentos; que las acciones de las Plazas Comunitarias y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), así como varias dependencias públicas mexicanas que participan en dicho proyecto como el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG) y los consulados, estén articuladas en sus procesos para la atención de la ciudadanía y expedición de documentación.
- Garantizar el acceso a recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil compuestas por personas migrantes, incluyendo la

información y capacitación para el acceso a programas públicos existentes para el desarrollo social y local de estas comunidades.

- Que el presupuesto destinado a atender el fenómeno migratorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se amplíe de manera sustancial, en comparación a las remesas que reciben las familias de los migrantes.
- Garantizar el acceso de recursos por parte de las comunidades de personas migrantes mediante los programas del Instituto Nacional de Desarrollo Social. Lo anterior a fin de mejorar la calidad de vida de las personas, generar desarrollo sustentable y promoción de proyectos productivos, tales como engorda de ganado y creación de invernaderos, entre otros.
- Priorizar la atención a comunidades migrantes en el exterior, promoviendo el empoderamiento de las organizaciones de migrantes y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de carácter binacional.
- Otorgar capacitación a los migrantes en el tema de liderazgo para la creación de más organizaciones civiles en temas de carácter migratorio.

Ponente 3. Pbro. Francisco Gallardo López, Responsable de la Pastoral Social de la Provincia y Responsable de la DEPMH en la Diócesis de Matamoros, Tamaulipas. Propuso lo siguiente:

- Atender de manera integral el fenómeno de la movilidad humana, así como la atención de los derechos fundamentales viendo a los migrantes como personas humanas que buscan superarse en los campos laboral, educativo, económico, social o de seguridad.
- Que las autoridades de los tres órdenes de gobierno coadyuven con los albergues de las casas del migrante y también con las comisiones de derechos humanos, para atender sus necesidades básicas de atención médica, alimentación, defensa legal y apoyo si es víctima de algún delito así como acceso a la justicia.
- Procurar la representación de los migrantes ante los tres órdenes de gobierno, coordinándose con las autoridades migratorias para prevenir los delitos como el secuestro, la trata y tráfico de personas.
- Pugnar por una “Ley Federal para la Protección al Migrante”, en la que se obligue a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a dar un trato respetuoso y justo para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes así como el acceso a la justicia.
- Definir las rutas de riesgo para los migrantes para focalizar el combate al crimen organizado que amenaza a estas personas y fomentar las acciones gubernamentales para garantizar la seguridad y atención en tránsito.

- Brindar atención especial a los deportados y migrantes en retorno, en virtud de que no se entiende el fenómeno migratorio de esta dimensión ya que no se les ve como personas, sino con una imagen estigmatizada de carga hacia la sociedad; a través de una efectiva coordinación interinstitucional para su recepción y canalización a las instancias correspondientes para su atención.
- Promover alternativas ante la detención y alojamiento de los migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio, así como el establecimiento de protocolos de actuación por parte de autoridades administrativas y de seguridad en los que se privilegie el respeto a los derechos humanos del migrante y su trato digno, a través de reglas claras y precisas para la intervención de las autoridades en las puestas a disposición que se realizan y que da por consecuencia la presentación de los migrantes ante la autoridad migratoria que no cuentan con la documentación legal de estancia en el país.

Aportación adicional de la Moderadora: Lic. Claudia Ramón Perea, Directora General de Atención a Migrantes del Estado de Veracruz.

- Es necesaria una política incluyente en donde las diversas dependencias Federales, Estatales y Municipales atiendan de manera integral a los migrantes nacionales y extranjeros en situación irregular; ya que estos demandan atención y respeto a sus derechos humanos, asimismo se tiene que ver reflejado en las leyes pertinentes, permitiendo una Política Migratoria que no se limite a la búsqueda de reacciones institucionales, sino que promueva la necesidad de abordar el tema migratorio como una estrategia completa.
- Se hace un llamado a las dependencias a considerar la migración como un proceso social complejo (multidimensional), para su atención y que no sólo prevea cuestiones económicas, sino que lleve como bandera la necesidad de restablecer la identidad de los migrantes, no tan sólo de aquellos que están apostados fuera de sus comunidades de origen, sino aquellos que se encuentran en migración de retorno, que exista la preocupación y voluntad gubernamental de abatir las barreras educacionales y laborales con las que chocan aquellos que decidieron reintegrarse a sus comunidades.

Propuesta específica

- Se sugiere la implementación de una Política Migratoria que contenga las directrices institucionales y normativas necesarias para mejorar la atención y calidad de vida de los migrantes y sus familiares.

Líneas de acción:

- Realizar acciones en temas de protección y asistencia a los migrantes y sus familiares; esto significa atender todas y cada una de las peticiones con eficiencia y calidad.

- Establecer mecanismos de cooperación con los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y la sociedad civil, esto se puede llevar a cabo mediante la promoción de convenios y acuerdos de colaboración, participando en reuniones interinstitucionales a fin de implementar estrategias de atención.
- Dentro del programa de Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración, saber con cifras reales cuántos migrantes son repatriados, conocer los nombres y el dato de que municipio son originarios para estar en posibilidad de ayudarlos creando mecanismos para su reinserción e integración económica y social.
- Continuar impulsando el desarrollo y la economía de las familias así como en las comunidades con mayor incidencia migratoria mediante la elaboración de programas de difusión para el ahorro y aprovechamiento de las remesas, de igual forma se ejecutaran y/o gestionarán proyectos productivos y sociales.
- Realizar foros de discusión con la participación de los tres niveles de Gobierno, la ciudadana, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y migrantes en el extranjero, para mejorar puntos medulares en el tema de la política pública a favor de los migrantes y sus familias.
- Respetar los derechos humanos y obligaciones de los migrantes; fomentar una cultura de denuncia ciudadana y; fortalecer el ejercicio de sus derechos en estricto apego a las normas sociales y legales. Lo anterior mediante campañas informativas y de prevención.
- Asimismo, es necesario la impartición de talleres de sensibilización dirigidos a autoridades federales, estatales y municipales respecto a leyes, reglamentos y tratados internacionales.
- Elaboración de información estadística fidedigna y confiable para la toma de decisiones en el diseño, evaluación y seguimiento de programas y/o políticas públicas.
- Que el INEGI y el CONAPO publiquen datos reales y actualizados sobre el tema de la migración nacional e internacional, así como los estudios que hacen sobre el porcentaje de remesas que reciben cada estado y localidad.
- Implementación de una política incluyente entre los tres órdenes de gobierno y los poderes de la unión para la atención y protección de los migrantes centroamericanos.
- Colaborar estrechamente con los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales, la academia y organizaciones de la sociedad civil; con la finalidad de unir sinergias para proteger y respetar sus derechos humanos a los migrantes nacionales y centroamericanos.

- Se Exhorta a que no se queden en el olvido o en papel las propuestas presentadas en estos Foros Nacionales de Consulta, nuestros migrantes nos necesitan y tenemos el derecho a apoyarlos, así como atender a la migración centroamericana.

VI. Lista de asistentes

Abril Ofelia Bautista Moreno, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; Adolfo Sevilla Peña, Casa del Indigente "Santísima Trinidad"; Adriana Luevano Peña, Instituto Nacional de Migración (INM); Alicia Limón; Agustín Martínez, Women's Clinic Of South Texas; Aimme Salinas Garza; Apolonio Villarreal Sosa, Centro de Ejecución de Sanciones; Arturo Robles Leal, Patronato de la Virgen de la Candelaria; Aurora Quintero Esqueda, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF); Beatriz Adriana Blanco Alejandre, Defensoría Pública del Estado en Reynosa; Brenda Ku Martínez, Gobierno Municipal de Reynosa; Carlos Eduardo García Juárez, Procurador de Protección al Menor, la Mujer y la Familia; Carlos López Portillo, Fundación Mexicanos y Americanos Todos Trabajando (MATT) México; César Alan Orozco Rodarte, Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Christian Emmanuel Enríquez Pérez, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Claudia Ramón Perea, Dirección General de Atención a Migrantes del Estado de Veracruz; Diana Jeannette García Arreola, Unidad de Política Migratoria (UPM); Dora Irene Ordóñez Bustos, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Drew Bazil, U.S.Consulate General Matamoros; Edgardo Omar Silva Ortiz, Gobierno Municipal de Reynosa; Edna Karina Garza del Toro, Defensoría Pública del Estado en Reynosa; Emma González Solana, Instituto Nacional de Migración (INM); Ezequiel Alvares Cornejo, Instituto Nacional de Migración (INM); Fátima Gabriela Ríos González, Unidad de Política Migratoria (UPM); Federico Héctor Treviño Guerra, Participación Ciudadana; Félix Raúl Aguilar Palacios, Gobierno Municipal de Reynosa; Fernando Martínez Flores, Instituto Nacional de Migración (INM); Florentino Guerrero González, Participación Ciudadana; Fortino López Balcázar, Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia Permanente de la Aplicación de la Ley, A.C.; Francisco Gallardo López, Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana; Francisco Javier Puga Rodríguez, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; Genaro Treviño Casas, Gobierno Municipal de Reynosa; Gerardo Olivares Zavala, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF); Graciela Martínez Caballero, Unidad de Política Migratoria (UPM); Guadalupe Ayde González García, Defensoría Pública del Estado en Reynosa; Héctor Joaquín Silva de Luna, Albergue Senda de Vida; Hiram Ramírez Galván, Gobierno Municipal de Reynosa; Imelda Reyes Bosques, Casa del Migrante; Isidro Rodríguez Escudero, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF); Jaime Pinto Aguilar, Instituto Nacional de Migración (INM); Javier Hernández Núñez, Instituto Nacional de Migración (INM); Jesús Antonio Sáenz Reyna, Gobierno Municipal de Reynosa; Jorge Antonio Maldonado Dávila, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Jorge Plaza Quintana; José Armando Covarrubias Treviño, Coepris; José de Jesús García Lima, Instituto Tamaulipeco para los migrantes; José Gamboa Herrera, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; José Guadalupe Villegas García, Centro de Atención a Menores Fronterizos; José Luis Amaro Mora, Gobierno Municipal de Reynosa; José Luis

B. Garza Cisneros; José Luis Manzo, Casa del Migrante de Saltillo; José Luis Serrato Mejía, Gobierno Municipal de Reynosa; José Luis Villafranca Escamilla, Instituto Nacional de Migración (INM); José Martín Carmona Flores, Secretaría del Migrante; Juan Cum; Juan de León Rincón, Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Juan José Rodríguez Alvarado, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; Juan Melecio Garcés Palacios, Instituto Nacional de Migración (INM); Juan Triana Márquez, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; Julio César Aparicio Peña, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Julio Cesar Núñez Hernández, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; Karen Catalina Cerda González, Centro de Atención a Menores Fronterizos; Karla Andrade Rubio, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ligia María Cámara Cano, Casa del Migrante; Lilia Del Carmen Reyes Del Toro, Fundación Lilia Reyes; Luis Fernando Martínez Castro, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Luis Miguel Sánchez Lira, Instituto Nacional de Migración (INM); María Del Socorro Beltran Betancourt; María Esther Camargo Félix, Participación Ciudadana; Manuel Zenteno Villarreal, Participación Ciudadana; Marcela Herrera Flores, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF); María de los Ángeles Caballero Gallegos, Albergue Senda de Vida; María de Lourdes Prado González, Gobierno Municipal de Reynosa; María Guadalupe Hernández Palacios, Amprotac; María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria (UPM); María José Olivares Reséndiz, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; María Nidelvia Ávila Basulto, Casa del Migrante Guadalupe Reynosa; Mariano Bueno Salinas, Gobierno Municipal de Reynosa; Maricela Hernández Hernández, Casa del Migrante; Mauricio Santos Flores, Gobierno Municipal de Reynosa; Mauro Palacios Montalvo, Gobierno Municipal de Reynosa; Mayra Jessica Veloz Duran, Fundación de Asistencia Social y Ayuda Humanitaria A.C.; Miguel Angel Cantú Rivera, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Miguel Valdez Sánchez, Coordinación General de Turismo Reynosa, Tamaulipas; Ministra Reyna Torres Mendivil, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Moisés Díaz García, Defensoría Pública del Estado en Reynosa; Mónica Fabiola Rodríguez Hinojosa, Instituto Tamaulipeco para los Migrantes; Natividad Reyes Reyes, Instituto Nacional de Migración (INM); Olga Amparo Dávila Espinoza, Amprotac; Omar de la Torre de la Mora, Unidad de Política Migratoria (UPM); Oscar Frank García García; Patricio Mora, Dirección General de Atención a Migrantes del Estado de Veracruz; Paulina Castaño Acosta, Foro Migraciones; Paulina Mancebo Padilla, Unidad de Política Migratoria (UPM); Pedro Domínguez López, Instituto Nacional de Migración (INM); Raúl Romero Anaya, Unidad de Política Migratoria (UPM); Roberto González Segura, Instituto Nacional de Migración (INM); Roberto Olivares Mojica, Iniciativa Privada; Rodolfo Córdova, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Rodolfo García Zamora, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y Red Internacional de Migración y Desarrollo; Salvador Berumen Sandoval, Unidad de Política Migratoria (UPM); Salvador David Cobo Quintero, Unidad de Política Migratoria (UPM); Simón Pedro Izcara Palacios, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Thomas Mittnacht, U.S.Consulate General Matamoros; Vanessa Stoehr Linowski; Vicente Salvador Flores Zarate, Centro de Atención a Menores Fronterizos; Walther Matt Hernández, Gobierno Municipal de Reynosa; Yolanda Zorayda Ávila Toledo, Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes.